ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019

En Morales de Toro, siendo las 12,00 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.1. de la Ley de Régimen Electoral General, se procede a constituir el Ayuntamiento resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Se entra a cumplir el orden del día establecido, con los siguientes resultados:

PRIMERO.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.- Preside la sesión una Mesa de Edad compuesta por el electo de mayor edad, Don Luis Segovia García, nacido el 31 de diciembre de 1962, y el más joven, Don Giovanni Petite García, nacido el 5 de julio de 1997, de los proclamados por la Junta Electoral de Zona de Toro el día 31 de mayo de 2019.

Además asisten los Concejales electos Don David del Teso Negro, Doña Esther Domínguez Aranda, Don Raúl Domínguez Sedano, Don Igor de la Torre Domínguez, Doña Laura Alonso Domínguez, Don José Luis Prieto Calderón y Don Tomás Segovia de la Peña.

SEGUNDO.- COMPROBACION DE CREDENCIALES.- A continuación la Mesa de Edad procede a confrontar las credenciales presentadas por los electos, con la relación de electos enviada por la Junta Electoral de Zona, encontrando que son correctas y que se encuentran presentes todos los electos.

TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.Posteriormente los electos proceden a jurar o prometer el cargo, de acuerdo con la fórmula
legalmente prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril (juro o prometo cumplir
fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer
guardar la Constitución como norma fundamental del Estado), prometiendo o jurando el
cargo todos ellos y tomando posesión del cargo de Concejal.

CUARTO.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.- Estando presentes todos los electos y habiendo prometido o jurado todos su cargo de Concejal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento elegido el día 26 de mayo de 2019.

QUINTO.- ELECCION DE ALCALDE.- Constituido el Ayuntamiento, se procede a elegir Alcalde, cargo al que sólo pueden optar los Concejales que encabezan la lista de los dos partidos políticos que presentaban candidatos en las Elecciones Locales Don José Luis Prieto Calderón, por el P.P., y Don Luis Segovia García, por el P.S.O.E.

Sólo presenta candidatura Don Luis Segovia García.

Se procede a votar para la elección de Alcalde, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7.



- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 2.

Habiendo obtenido siete de los nueve votos posibles, lo que supone mayoría absoluta, queda proclamado Alcalde, Don Luis Segovia García.

SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN EN SU CASO.- Posteriormente, Don Luis Segovia García promete el cargo de Alcalde, según la fórmula legal, por lo que queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morales de Toro y toma posesión del cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los presentes, agradeciendo la el apoyo recibido de los compañeros y votantes.

Finalmente dedica su reelección como Alcalde a todos los Concejales que le han acompañado estos años y a los que a partir de ahora van a estar a su lado, porque un Alcalde no es nadie sin sus Concejales.

Seguidamente cede la palabra a Don José Luis Prieto Calderón, quien agradece las palabras del Sr. Alcalde y ofrece su colaboración para la gestión de los asuntos municipales.

A continuación, siendo las 12,17 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

El Secretario,

